

ALCALDE:
STEVEN LY

ALCALDESA PRO TEM:
MARGARET CLARK

CONCEJALES:
SANDRA ARMENTA
SEAN DANG
POLLY LOW



Ciudad de Rosemead

8838 E. VALLEY BOULEVARD
ROSEMEAD, CALIFORNIA 91770
TELÉFONO (626) 569-2100
FAX (626) 569-2303

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA ANTE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE ROSEMEAD EL 15 DE ABRIL DE 2024

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que la Comisión de Planificación de Rosemead llevará a cabo una audiencia pública el **Lunes, 15 de Abril de 2024, a las 7:00 PM**, en la Alcaldía de Rosemead, ubicada en 8838 East Valley Boulevard, Rosemead. Se recibirán comentarios públicos de forma remota llamando al (626) 569-2100 o por email a publiccomment@cityofrosemead.org antes de las 5:00 p.m. del 5 de febrero de 2024. También puede solicitarse una opción de llamada telefónica en vivo llamando al número indicado anteriormente. Todos los comentarios son públicos y constarán en el registro oficial de la Ciudad. Si tienes alguna solicitud de adaptación conforme a la ADA, ponte en contacto con Ericka Hernández, Secretaria Municipal, llamando al (626) 569-2100.

CASO NO: REVISIÓN DE DISEÑO 23-01 Y MAPA DE TRAMO TENTATIVO 83992 – Viet Mai ha presentado una solicitud de Revisión de Diseño y Mapa de Tramo Tentativo, solicitando utilizar la Ordenanza de Pequeños Lotes de la Ciudad para la subdivisión de una parcela en cinco pequeños lotes. Cada lote contendrá una vivienda unifamiliar de tres plantas con un garaje adjunto para dos automóviles. El proyecto propuesto también consistirá en nuevas mejoras del sitio relativas a jardinería, iluminación y una instalación de recolección de residuos sólidos y materiales reciclables. Para una subdivisión de lotes pequeños se requiere la concesión de un Plan del Sitio Discrecional y una Revisión de Diseño y Mapa de Tramo. El terreno en cuestión está ubicado en 4036 Walnut Grove Avenue (APN: 5391-006-024) en la zona Residencial Múltiple Media (R-3).

DETERMINACION MEDIOAMBIENTAL: La Clase 32, Sección 15332 de la Ley de Calidad Medioambiental de California exime proyectos caracterizados como desarrollo de relleno si el proyecto cumple con las siguientes condiciones: 1) El proyecto es coherente con la designación del plan general aplicable y todas las políticas aplicables del plan general, así como con la designación y los reglamentos de zonificación aplicables, 2) El desarrollo propuesto se produce dentro de los límites de la ciudad en un sitio del proyecto de no más de cinco acres sustancialmente rodeado de usos urbanos, 3) El sitio del proyecto no tiene valor como hábitat de especies en peligro de extinción, raras o amenazadas, 4) La aprobación del proyecto no daría lugar a ningún efecto significativo en relación con el tráfico, el ruido, la calidad del aire o la calidad del agua, y 5) El sitio puede ser servido adecuadamente por todos los servicios básicos y servicios públicos requeridos. Por consiguiente, la Revisión de Diseño 23-01 y el Mapa de Tramo Tentativo 83992 se clasifican como Exención Categórica Clase 32 de conformidad con la Sección 15332 de las directrices CEQA.

De conformidad con la Sección 65009(b) del Código de Gobierno, si este asunto se impugna posteriormente ante un tribunal, la impugnación sólo podrá limitarse a las cuestiones planteadas en la audiencia pública descrita en este aviso o en la correspondencia escrita entregada a la Ciudad de Rosemead en la audiencia pública o con anterioridad a la misma.

Para más detalles sobre este proyecto, por favor, contactar a Annie Lao, Planificadora Asociada, al (626) 569-2144 o alao@cityofrosemead.org. Además, la agenda de la Comisión de Planificación y el Informe del Personal estarán disponibles en el sitio web de la Ciudad, en "Calendario de la Ciudad" (www.cityofrosemead.org), al menos 72 horas antes de la audiencia pública. Cualquier persona interesada en los procedimientos mencionados puede comparecer en el lugar y hora indicados para testificar a favor o en contra de los ítems indicados en este aviso.

Fecha de Aviso y Publicación: 4 de Abril de 2024